según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



## 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto:

41 - Desengrasante Brio-1000

Otros medios de identificación:

No aplica

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de uso:

Usos pertinentes: Desengrasante

Restricciones de uso: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Empresas Demaria S.A.

Calle Limache 3535, El Salto, Viña del Mar

2562126 Viña del Mar - Región de Valparaiso - Chile

Tfno.: 56 32 2267000 demaria@demaria.cl

www.virginia.cl / www.demaria.cl

1.4 Teléfono de emergencia: CITUC: (56-2) 2635 3800, ATENCION LAS 24 HORAS DEL DIA.

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### NCh 382:

Clase(s) de peligro para el transporte: 8, Materias corrosivas

#### Distintivo según NCh2190:



## NCh 1411/4:

Salud: 3 Inflamabilidad: 2 Inestabilidad: 0 Especiales: No aplica

## DS 57/2019:

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el TÍTULO III - DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE PELIGROSIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS del Decreto Supremo nº 57 de 2019.

Acuático crónico. 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 3, H412

Corr. Cut. 1: Corrosión cutánea, Categoría 1, H314 Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318

## 2.2 Elementos de la etiqueta:

#### NCh 1411/4:



## DS 57/2019:

#### Peligro



#### Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Corr. Cut. 1: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Consejos de prudencia:

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS (continúa)

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta del producto.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.

P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación

Hidróxido de sodio (CAS: 1310-73-2)

#### 2.3 Otros peligros:

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares. Provoca lesiones oculares graves.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancias:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de tensioactivos anionicos, noionicos, anfoteros y jabon

#### Componentes:

De acuerdo al Artículo 277 del TITULO V - DE LA FICHA U HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD del DECRETO SUPREMO nº 57 de 2019, el producto presenta:

	Identificación	Nombre químico/clasificación	
CAS:	9016-45-9	Nonilfenol etoxilado Acuático crónico. 2: H411; Irrit. Cut. 2: H315; Irrit. oc. 2: H319 - Atención	10 - <25 %
CAS:	111-76-2	<b>2-butoxietanol</b> Irrit. Cut. 2: H315; Irrit. oc. 2: H319; Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Atención	2,5 - <10 %
CAS:	1310-73-2	Hidróxido de sodio Corr. Cut. 1A: H314 - Peligro	2,5 - <10 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

## **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

## 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

#### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

## Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

## Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

Página 2/11

# Ficha de datos de seguridad según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban aplicarse inmediatamente:

No aplica

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

#### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

#### Medios de extinción que no deben utilizarse:

No relevante

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

## 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

## 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencia a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

Página 3/11

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Medidas operacionales y técnicas

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

B.- Medidas de contención y de prevención de incendios

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Prevención del contacto

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y quitarse prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Prevención de efectos adversos sobre el medio ambiente

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas

Tiempo máximo: 12 mes

B.- Condiciones generales de almacenamiento respecto a sustancias y mezclas incompatibles y material de envase/embalaje

Teniendo en cuenta las las indicaciones establecidas en el DS № 43/15 que aprueba el Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas es preciso: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. El material de los envases en los que se proporciona el producto es el adecuado, no siendo recomendable envasar el producto en un envase de material diferente al original. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos límites de exposición ocupacional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

DECRETO Nº123 de 2015 que modifica decreto nº 594, de 1999:

Identificación	Valores límite ambientales		
2-butoxietanol <sup>(1)</sup>	LPP	18 ppm	85 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 111-76-2	LPT		

<sup>(1)</sup> Absorción probable a través de la piel

### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Controles técnicos apropiados y medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección personal básicos. Para más información sobre los equipos de protección personal (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección de manos

No aplica

D.- Protección de ojos

No aplica

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1 Página 4/11

#### CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

E.- Protección de la piel y el cuerpo

No aplica

F.- Otros

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

#### Controles de exposición medioambiental:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Decreto 138 - ESTABLECE OBLIGACIÓN DE DECLARAR EMISIONES QUE INDICA y Resolución 2662 ESTABLECE DECLARACIÓN DE EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES:

C.O.V. (Suministro): 9 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 92,98 kg/m³ (92,98 g/L)

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:

Aspecto:

Fluido

Color:

Azul

Olor:

A alcohol

Umbral olfativo:

No aplica \*\*

Volatilidad:

Punto inicial de ebullición: 105 ºC
Presión de vapor a 20 ºC: 2309 Pa

Presión de vapor a 50 ºC: 12170,86 Pa (12,17 kPa)

Tasa de evaporación a 20 ºC: No aplica \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1033,1 kg/m³

Densidad relativa a 20 ºC: 1,06 Viscosidad dinámica a 20 ºC: 1,43 cP Viscosidad cinemática a 20 ºC: 1,39 mm<sup>2</sup>/s Viscosidad cinemática a 40 ºC: No aplica \* Concentración: No aplica \* 13,3 - 13,9 Densidad de vapor a 20 ºC: No aplica \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC: No aplica \* Solubilidad en agua a 20 ºC: No aplica \*

Propiedad de solubilidad: Muy soluble en agua

Temperatura de descomposición:

Punto de fusión/punto de congelación:

No aplica \*

No aplica \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 69 °C
Inflamabilidad (sólido, gas): No aplica \*
Temperatura de ignición espontánea: 238 °C
Límite de inflamabilidad inferior: No aplica \*

\*No aplica debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

Página 5/11

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Límite de inflamabilidad superior: No aplica \*

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No aplica \*

No aplica \*

inflamables:

Tensión superficial a 20 ºC:

No aplica \*

Índice de refracción:

No aplica \*

\*No aplica debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Otras características de seguridad:

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

## 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Precaución	No aplicable	No aplicable

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

Página 6/11





### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el producto es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruye los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
  - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

    IARC: 2-butoxietanol (3)
  - Mutagenicidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
  - Cutánea: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Piel: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No aplica

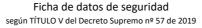
#### Toxicidad aguda (LD50 y LC50) específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
2-butoxietanol	DL50 oral 1200 mg/kg (ATEi)		Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	3000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	3 mg/L (ATEi)	
Hidróxido de sodio	DL50 oral	>5000 mg/kg	
CAS: 1310-73-2	DL50 cutánea	>5000 mg/kg	
	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Nonilfenol etoxilado	DL50 oral	4290 mg/kg	Ratón
CAS: 9016-45-9	DL50 cutánea	>5000 mg/kg	
	CL50 inhalación	>20 mg/L	

### Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

	Componentes de toxicidad desconocida	
Oral	9822,55 mg/kg (Método de cálculo)	0 %

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1 Página 7/11





## 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)									
Cutánea 33333,33 mg/kg (Método de cálculo) No aplicable									
Inhalación	0 %								

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad:

## Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Nonilfenol etoxilado	CL50	No aplicable		
CAS: 9016-45-9	CE50	1,8 mg/L (48 h)	QSAR	Pez
	CE50	No aplicable		
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50 1815 mg/L (48 h)		Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Hidróxido de sodio	CL50	189 mg/L (48 h)	Leuciscus idus	Pez
CAS: 1310-73-2	CE50	33 mg/L	Crangon crangon	Crustáceo
	CE50	No aplicable		

## Toxicidad a largo plazo:

Identificación		Concentración	Especie	Género
2-butoxietanol	NOEC	100 mg/L	Danio rerio	Pez
CAS: 111-76-2	NOEC	100 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

## 12.2 Persistencia y degradabilidad:

## Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabil	lidad
Nonilfenol etoxilado	DBO5	No aplicable	Concentración	30 mg/L
CAS: 9016-45-9	DQO	No aplicable	Periodo	21 días
	DBO5/DQO	No aplicable	% Biodegradado	0 %
2-butoxietanol	DBO5	0,71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2,2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0,32	% Biodegradado	96 %

## 12.3 Potencial de bioacumulación:

## Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Nonilfenol etoxilado	BCF	1	
CAS: 9016-45-9	Log POW		
	Potencial	Bajo	
2-butoxietanol	BCF	3	
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83	
	Potencial	Bajo	

## 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Absorción/Desorción Volatilidad	
2-butoxietanol	Кос	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
CAS: 111-76-2	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

### Muy soluble en agua

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

## 12.6 Otros efectos adversos:

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

No descritos

## SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

#### Gestión de residuos del producto químico, envase y embalajes contaminados y material contaminado:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

DECRETO SUPREMO № 148/2003: Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

Norma chilena NCh 2190:2019 Transporte terrestre de mercancías peligrosas - Distintivos para identificación de peligros



**14.1 Número NU:** UN3267

**14.2** Designación oficial para el LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de sodio)

transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 8

transporte:

Clasificación de peligro secundario 8

NU:

14.4Grupo de embalaje:II14.5Peligros para el medio ambiente:No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Tuesda a succession of a constant of the const

14.7 Transporte a granel de acuerdo a instrumentos de la Organización Marítima Internacional:

Propiedades físico-químicas:

No aplica

П

1 L

Ver sección 9

## Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

14.3

IMDG 41-22:



**14.1 Número NU:** UN3267

14.2 Designación oficial para el LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de sodio)

transporte de las Naciones Unidas:

Clase(s) de peligro para el

transporte:

Clasificación de peligro secundario NU: 14.4 Grupo de embalaje:

14.5 Contaminante marino: No
14.6 Precauciones particulares para los usuario

14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones especiales: 274

Códigos FEm: F-A, S-B
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Grupo de segregación: SGG18

7 Transporte a granel de acuerdo a No aplica

14.7 Transporte a granel de acuerdo a instrumentos de la Organización

Marítima Internacional:

Cantidades limitadas:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

IATA/OACI 2024

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1 Página 9/11

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



### 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



**14.1 Número NU:** UN3267

14.2 Designación oficial para el LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de sodio)

transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el 8

transporte:

Clasificación de peligro secundario 8

NU:

14.4Grupo de embalaje:II14.5Riesgos ambientales:No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte a granel de acuerdo a

instrumentos de la Organización Marítima Internacional:

#### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- DS1358-ESTABLECE NORMAS QUE REGULAN LAS MEDIDAS DE CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ESENCIALES: Hidróxido de sodio (1310-73-2)

No aplica

- DS190-SUSTANCIAS CANCERIGENAS, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS: No aplicable
- Resolución N°15, Aprueba la lista de sustancias peligrosas afectas al proceso de importación: 2-butoxietanol (111-76-2); Hidróxido de sodio (1310-73-2)

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

EL RECEPTOR DEBERÍA VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE REGULACIONES LOCALES APLICABLES AL PRODUCTO QUÍMICO. Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Regulaciones nacionales e internacionales:

#### NORMATIVAS NACIONALES:

DS43: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

DS148: Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

DS594: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales basicas en los lugares de trabajo y modificaciones posteriores.

DS298: Reglamenta transporte de cargas peligrosas por calles y caminos y modificaciones posteriores.

RESOLUCIÓN 777 EXENTA: Aprueba listado oficial de clasificación de sustancias, según artículo 6º del DS № 57,de 2019, del ministerio de salud

NCh1411/4:2001: Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la Identificación de riesgos de materiales.

NCh382:2017: Mercancías peligrosas - Clasificación.

NCh2190:2019: Transporte terrestre de mercancías peligrosas - Distintivos para identificación de peligros.

NORMATIVAS INTERNACIONALES:

IMDG 39-18 (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).

IATA 2023 de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI 2023 de la Organización de Aviación Civil Internacional.

## SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al TITULO V - DE LA FICHA U HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD del DECRETO SUPREMO nº 57 de 2019 del Ministerio de Salud.

## Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H314: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

DS 57/2019:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

Página 10/11

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



## 41 - Desengrasante Brio-1000

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1

#### SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Acuático crónico. 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Corr. Cut. 1A: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o si se inhala.

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

Instituto nacional de normalizacion

Biblioteca del congreso nacional de Chile

#### Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

EPP: equipo de protección personal LPP: Limite permisible ponderado LPT: límite permisible temporal

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD

Impresión: 22-08-2024 Emisión: 22-08-2024 Versión: 1 Página 11/11